

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63352 TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Luisa García Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia nº 2 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 693/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2017/0005452, por auto de fecha 09/10/2017, se ha declarado en concurso voluntario y conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña ISABEL RODRÍGUEZ VICENTE, con nº de identificación 7941887X, y domiciliado en calle Circunvalación, n.º 76, 3ºD, 28850 Torrejón de Ardoz.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es don LUIS FERNÁNDEZ FADRIQUE, con domicilio en calle Velázquez, nº 15, 1º derecha, código postal 28001 Madrid, y dirección electrónica lfernandezfadrique@economistas.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos.

Torrejon de Ardoz, 10 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077551-1